

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve de mayo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00216-00

Reconocer personería a la abogada Sandra Milena Portela Tolosa como apoderado de la demandada Stephany Toro Echeverría en los términos del poder conferido.

Del incidente de nulidad interpuesto por la demandada Johana Stephany Toro Echeverría se le corre traslado a la demandante por el término de tres (3) días a voces de lo previsto en el artículo 129 del Código General.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.